



URIANGATO



## **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día miércoles 26 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

## **DICTAMEN**

### **I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.**

El Artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

### **II. ANTECEDENTES**

El regidor Agustín Orozco León, Regidor Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar diversas circulares y oficios emitidos por el Congreso del Estado.



### CONSIDERACIONES

1. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 231 de fecha 24 de octubre del presente año donde se hace de conocimiento que la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. A lo cual, se hace la invitación para participar en 4 foros de información y consulta “Fortalecimiento y Seguridad en el uso de Motociclistas”, cuyo objetivo es el compartir puntos de vista y experiencias, intercambien ideas y fortalezcan mediante el análisis, la propuesta legislativa.

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 231 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del circular número 231.**

2. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone circular número 237 de fecha 12 de noviembre, donde, en reunión de la Comisión de Seguridad Pública celebrada el 12 de noviembre del presente año se acordó remitir a los 46 ayuntamientos de la entidad, la iniciativa, con número de expediente ELD 282/LXVI-I, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Con la



URIANGATO intención de que se remitan comentarios y observaciones de dicha iniciativa que estimen pertinentes.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 237 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del circular número 237.**

3. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 238 de fecha 5 de noviembre del año en curso donde se turna para su estudio y dictamen y de lo cual se acordó remitir propuestas para consideración, de lo cual son las siguientes iniciativas:

1. Suscrita por la diputada hades Berenice Aguilar castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 47,113 y 114 y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión de la iniciativa número 1 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**

2. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se



URIANGATO reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión de la iniciativa número 2 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**

3. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo vigésimo tercero, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión de la iniciativa número 3 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**

4. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio No. 5057ELD 284/LXVI-I de fecha 05 de noviembre 2025 donde informan que a la Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Como parte de la metodología para el análisis de la iniciativa, se acordó solicitar se hagan llegar comentarios y observaciones.

Handwritten signature

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures



URIANGATO



**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio No. 5057ELD 284/LXVI-I y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del oficio No. 5057ELD 284/LXVI-I.**

5. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio No. 5060ELD288/LVXI-I de lo cual informan que a la Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se acordó solicitar, comentarios y observaciones que se consideren pertinentes.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio No. 5060ELD288/LVXI-I y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observación ni comentarios del oficio No. 5060ELD288/LVXI-I.**

6. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio 5199ELD162B/LXVI-I donde se informa que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y puntos

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



URIANGATO constitucionales les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por diputada y diputado Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato por lo que, se acordó solicitar se hagan llegar comentarios y observaciones que se consideren pertinentes.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio 5199ELD162B/LXVI-I y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observación ni comentarios del oficio 5199ELD162B/LXVI-I.**

7. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio 5196ELD309/LXVI-I donde se informa que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan las fracciones decima quinta y vigésima tercera al artículo cuatro; segunda y tercera al artículo ciento once, sexta y séptima al artículo doce, séptima al artículo treinta y decima segunda al artículo treinta y uno, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. De lo cual, se acordó comentarios y observaciones que se consideren pertinentes.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right that appears to read "Luis".



URIANGATO



**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio 5196ELD309/LXVI-I y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados no se dan observaciones ni comentarios del oficio 5196ELD309/LXVI-I.**

8. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio 5194ELD298/LXVI-I donde se informa que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales donde les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 12 fracción II 16 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado y sus Municipios. Se acordó solicitar comentarios y observaciones que se consideren pertinentes.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio 5194ELD298/LXVI-I y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del oficio 5194ELD298/LXVI-I.**

*af*

*3*

*h*

*y*

*af*

*104*



URIANGATO



9. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio no. 5238/2025 la cual presenta las metodologías de estudio y dictamen de las siguientes iniciativas, por lo que se solicitó emitir una opinión, mismas que son las siguientes:

- a) Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma el primer párrafo del artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del punto a y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**

- b) Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción decima sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformar la fracción primera del artículo cuatro y adicionar un quinto párrafo al artículo veinte y un capítulo séptimo con un artículo veintitrés bis al TITULO SEGUNDO de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato y reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del



URIANGATO

punto b y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**

- c) Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el segundo y cuarto párrafos y la fracción I del artículo 45 y adicionar una fracción I y un cuarto párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 45 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del punto c y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**

- d) Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del partido acción nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX Y X al artículo 201 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del punto d y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**



URIANGATO



- e) Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, fracción cuarta y ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, fracción cuarta y ciento cincuenta y cuatro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del punto e y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones.**

- 10. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio 5242/2025 donde infórmalas metodologías de estudio y dictamen del punto de acuerdo formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que solicita la actualización del Reglamento Municipal en materia de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, asegurando la congruencia con la constitución, la Ley de Movilidad del Estado, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM-004-SEDATU2023, así como la Programación Presupuestal y Fuentes de Financiamiento bajo el Principio de Progresividad.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio 5242/2025 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones. Se remite exhorto a la Dirección de Movilidad y Transporte para que actualice el Reglamento Municipal en materia de**



**Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial en los términos que marca el exhorto.**

11. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone circular numero 246 la cual mediante informa que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tiene turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. Se solicita remitir propuestas y observaciones.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 246 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del circular número 246.**

12. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular núm. 247 donde se informa que en reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la sexagésima sexta legislatura del Congreso del Estado, se aprobó la metodología para el estudio y dictamen la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato y de lo cual, se solicita emitir opinión.



URIANGATO



**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio circular núm. 247 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del oficio circular núm. 247.**

13. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 249 de fecha 19 de noviembre de 2025 donde informan que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan las fracciones VIII Bis al artículo 17 Bis 1; VIII Ter al artículo 33; y XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 38, recorriéndose a su orden la fracción XI vigente del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, solicitando se emita opinión sobre la iniciativa presentada.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio circular número 249 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del oficio circular número 249.**

anf

3

4

5

6

7



URIANGATO 14. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone circular número 250 donde se remite el acuerdo aprobado por la sexagésima sexta legislatura, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 20 de noviembre, así como el dictamen de la Comisión de Salud Pública, mediante el cual se exhorta para que se promueva la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a fin de proteger la salud de las y los ciudadanos y apoyar al mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente.

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 211 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios. Se remite exhorto a la Dirección de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Comunicación Social para que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al circular número 211.**

15. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone oficio 5231 donde informan que la comisión de hacienda y fiscalización le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por la diputada hades Berenice Aguilar castillo integrante del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción



URIANGATO IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del circular número 211 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente: **La Comisión conoció y analizó a lo cual se dan por enterados y no se dan observaciones ni comentarios del circular número 211.**

Siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión para la Revisión y Atención de los Asuntos Turnados por el Congreso del Estado de Guanajuato, firmando quienes participaron en la misma.

### **ATENTAMENTE**

#### **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

  
**LIC. AGUSTIN OROZCO LEON**  
**PRESIDENTE**

  
**C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON**  
**SECRETARIA**

  
**LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ**  
**DOMÍNGUEZ**  
**INTEGRANTE**

  
**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**  
**INTEGRANTE**

  
**C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO**  
**INTEGRANTE**

  
**LIC. YAREN MORENO GONZALEZ**  
**INTEGRANTE**